

INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL ESTADO DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO
MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Quibdó, Febrero de 2016



Quibdó productivo, territorio competitivo!

CONTROL INTERNO SOMOS TODOS

Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



INFORME EJECUTIVO VIGENCIA 2015

En cumplimiento a la Ley 87 de 1993 artículo 5, Decreto 2145 de 1999 y el artículo 2 del Decreto 2539 del año 2000 y teniendo en cuenta que mediante la Circular Externa N° 100-01-2015 del 19 de enero de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió las directrices órdenes y niveles para la presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Quibdó realizó el presente informe, con el fin de determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del modelo estándar de Control Interno MECI en la Administración.

Es importante tener en cuenta que una vez realizado el informe por parte de la oficina de Control Interno se concluye que la entidad cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno, actualizado conforme al Decreto 943 de 2014, en el cual se realizaron los ajustes para la articulación con el MECI: 2014, se evidencia el compromiso de la Alta Dirección y los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Quibdó, en el sostenimiento del MECI y su actualización.

Conforme los resultados obtenidos en la última evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- el Estado de General del Sistema de Control Interno se encuentra en un nivel Satisfactorio.

Las herramientas que da el Estado han sido de mucha importancia para el mejoramiento de la entidad y para la realización de las Políticas institucionales, constitucionales y misionales de la entidad.

La Alta Dirección viene demostrando su compromiso permanente, lo que ha conllevado que el Ente Municipal pueda cumplir con las metas y objetivos propuestos establecidos en el Plan de desarrollo de la Entidad, lo que redundará en el bienestar del Municipio.

A continuación, relacionamos las fortalezas y debilidades encontradas durante la realización del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, en el cual se evaluó el grado de implementación del MECI: 2014, en la Administración Municipal.



Quibdó productivo, territorio competitivo!
CONTROL INTERNO SOMOS TODOS

Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



1. MODULO DE PLANEACION Y GESTION

Conformado por tres Componentes así:

- I. TALENTO HUMANO
- II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y
- III. ADMINISTRACION DEL RIESGO

COMPONENTE No. I: TALENTO HUMANO

Conformado por dos (2) ELEMENTOS DE CONTROL:

1- ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS.

1.1- Documentos con los principios y valores de la Entidad. La Administración Municipal de Quibdó, cuenta con el código de ética con los respectivos ajustes, el cual fue dado a conocer a los empleados de la Administración Municipal, a través de unas cartillas que se realizaron para tal fin, se encuentran publicado en la página web de la Entidad.

1.2- Documento que contiene el Código de Buen Gobierno, el cual también fue socializado y divulgado al interior de la entidad y se encuentran publicado en la página web de la Entidad.

2- DESARROLLO TALENTO HUMANO.

2.1- Plan Institucional de formación y capacitación anual.

El Plan Institucional de Capacitación se actualiza cada año y se adopta mediante acto administrativo.

Se adoptó el Manual de Inducción y reinducción para la Alcaldía de Quibdó, mediante Acto Administrativo.

COMPONENTE No. II: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Conformado por cinco (5) ELEMENTOS DE CONTROL, así:



Quibdó productivo, territorio competitivo!

CONTROL INTERNO SOMOS TODOS



Gobernación del Chocó

Libertad y Orden
República de Colombia

Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.

1- PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1.1- Planeación.

En la página web de la Entidad se encuentra publicado: Plan de Desarrollo Municipal, Plan de acción, programas y proyectos, el plan de ordenamiento territorial, Plan de convivencia y seguridad ciudadana, planes de mejoramiento institucional.

1.2- Se encuentra establecida y publicados los objetivos, la Misión y Visión del Ente Territorial en la página web de la entidad.

1.3- Planes, programas y proyectos.

1.4- También se publicó el presupuesto aprobado vigencia 2015.

2- MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.

2.1- Mapa de procesos.

El Manual de Procesos y Procedimientos al igual que el Mapa de procesos se encuentran publicados en la página web.

3- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

3.1- Se cuenta con el Manual de Funciones adoptado y publicado en la página web de la entidad, establecido por niveles.

Manual de Funciones y competencias laborales. El Manual de Funciones y competencias de la Administración Municipal fue ajustado conforme a la nueva estructura de la Entidad y adoptado mediante Acto Administrativo número 0504 del 31 de diciembre de 2015.

4- INDICADORES DE GESTION.

4.1. La Entidad realizó seguimiento al Plan de Desarrollo del cuatrienio, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad, a través del tablero de control de indicadores.

COMPONENTE No. III: ADMINISTRACION DEL RIESGO



Quibdó productivo, territorio competitivo!

CONTROL INTERNO SOMOS TODOS

Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



Conformado por tres (3) ELEMENTOS DE CONTROL, así:

1- POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

1.1- Definición por parte de la alta dirección de políticas para el manejo de los riesgos.

La administración municipal tiene establecida la política para la administración del riesgo.

1.2- Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas.

El mapa de riesgos institucional fue socializado y se encuentra publicado en la página web de la alcaldía.

2- IDENTIFICACION DE RIESGOS.

2.1- En el Mapa de Riesgos Institucional, se identifican los riesgos por Secretarías y por procesos al interior de la entidad que pueden afectar el cumplimiento de las metas y objetivos del Ente territorial.

3- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO.

3.1- Análisis del riesgo.

3.2- Evaluación de controles existentes.

3.3- Valoración del riesgo.

3.4- Controles.

3.5- Mapa de riesgo de proceso.

3.6- Mapa de riesgos institucional.

En el mapa se identifican los principales riesgos que afectan la entidad, como responsables de este proceso se designó un representante por cada secretaria del Equipo MECI.

Luego de tener identificados los riesgos dentro de las diferentes Secretarías, se establecen los controles correspondientes a cada riesgo.

De igual forma se determinan los mecanismos de verificación y evaluación, en aras de establecer la calidad y efectividad de los controles existentes a los procesos y así emprender las acciones pertinentes al mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.

Se requiere establecer los mecanismos de valoración a los riesgos, a efectos de determinar el grado de probabilidad de ocurrencia, y el resultado e impacto en caso de una posible materialización del riesgo.

Todo evento negativo interno o externo que afecten o impidan el alcance de las metas y objetivos de la Entidad son considerados Riesgo, de esta manera, los riesgos que son identificados cuenta con sus respectivos controles y responsable.

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Conformado por tres (3) Componentes, así:

I. AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

II. AUDITORIA INTERNA

III. PLANES DE MEJORAMIENTO

I. COMPONENTE No. I: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Compuesto por un (1) ELEMENTO DE CONTROL, así:

1- AUTOEVALUACION DEL CONTROL Y GESTION.

1.1. Desde la Oficina de Control Interno tendientes a implementar la cultura del Autocontrol en la Entidad, se realizaron folletos y carteleras que fueron instaladas por toda la entidad, para fomentar la cultura del autocontrol, de tal manera que este ejercicio les permitiera autoevaluar las funciones desempeñadas por cada uno de los funcionarios.

Se implementó el programa de Capacitación a los funcionarios, y cada año se realiza un ajuste al programa de capacitación.

1.2. Herramientas de Autoevaluación:

La autoevaluación de la Entidad Territorial cuenta con las siguientes herramientas:



Quibdó productivo, territorio competitivo!

CONTROL INTERNO SOMOS TODOS



Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.

- Informe de evaluación del sistema de control interno contable
- Seguimiento a los mapas de riesgos institucionales
- Informe del estado de control interno al interior de la administración el cual se presenta cada año ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Informes pormenorizados del estado de control interno realizados cada 4 meses.
- Informe de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano en el cual se le hace seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción.
- Planes de acción.
- Seguimiento al PQR, a través de la oficina de Atención al ciudadano

COMPONENTE No. II: AUDITORIA INTERNA

Compuesto por un (1) ELEMENTO DE CONTROL, así:

1- AUDITORIA INTERNA.

1.1- Procedimiento auditorio interna.

La Administración Municipal adoptó, la Guía de auditorías para cumplir con la realización de las auditorías internas, donde se evalúan los procesos internos de la Alcaldía de Quibdó

Los informes finales de Auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, permitieron establecer resultado de la Gestión de los procesos auditados.

Se realizó Planes de Mejoramiento en los procesos que lo ameritaron

Se realizó evaluación y seguimiento a los mapas de riesgos adoptados en la entidad.

COMPONENTE No. III: PLANES DE MEJORAMIENTO

Compuesto por un (1) ELEMENTO DE CONTROL, así:

1- PLAN DE MEJORAMIENTO.

- 1.1- Se realiza seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas por las dependencias auditadas, a través del plan de mejoramiento, conforme a los mecanismos de seguimiento a las acciones definidas en los planes de mejoramiento suscritos por los órganos de control, se cuenta con un formato previamente establecido para el seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad, a efectos de evaluar el nivel de cumplimiento y

la mejora de los proceso auditados.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1. INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

1.1- Identificación de las fuentes de información externa.

Se cuenta con un sistema de registro de las comunicaciones, que permite recepcionar los documentos internos y externos, permitiendo dejar un registro de salida y entrada a la entidad, además de las PQR presentadas por la ciudadanía.

1.2- Fuentes internas de información, se cuenta con canales internos de comunicaciones como grupo de wasap, Facebook, twitter, etc.

1.3- Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés del municipio.

La Alcaldía de Quibdó, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, realizó la rendición anual de cuentas, en el año 2015, con el objetivo de informar a la comunidad sobre los proyectos desarrollados por la administración Municipal conforme al Plan de Desarrollo.

Se cumplió con la Rendición de cuentas, se publicaron ejemplares, en donde se le informó a la comunidad la gestión realizada durante el periodo de gobierno.

1.4- La entidad cuenta con las Tablas de Retención Documental TRD adoptadas conforme a la normatividad vigente.

1. SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN.

2.1- Se inauguró un centro exclusivo de atención para atender las PQR, con el propósito de mejorar la atención a la comunidad y fortalecer el seguimiento periódico de las PQR que sirve para medir el nivel de respuesta por parte de la Entidad.

2.2- Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad.

La Administración Municipal de Quibdó, tiene a disposición de la comunidad y grupos de interés diferentes medios de acceso a la información, entre los cuales encontramos: La página web, los boletines de prensa, Gaceta institucional, redes sociales, etc.



Quibdó productivo, territorio competitivo!

CONTROL INTERNO SOMOS TODOS



Gobernación del Chocó



Libertad y Orden
República de Colombia

Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.

FORTALEZAS

Se realiza seguimiento continuo a las actividades establecidas en los Planes de Mejoramiento, producto de los informes de auditoría de los Entes de Control, donde se plasman recomendaciones y el cumplimiento de acciones inmediatas que permitan corregir los hallazgos o debilidades para fortalecer los procesos de la Entidad.

Así mismo en la Administración Municipal, se realizan continuamente consejos de gobierno, espacio donde se analizan los resultados de las auditorías, el seguimiento a los Planes, Programas y Proyectos definidos, se evalúan indicadores, cumplimiento de metas y ejecución presupuestal y demás que influyan en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Durante el año 2015 la Administración Municipal obtuvo una excelente calificación en el resultado del Índice de Gobierno Abierto, que sirve para realizar un monitoreo sistemático al cumplimiento normativo en las Entidades, evaluación realizada por la Corporación Transparencia por Colombia.

Con el resultado de este indicador, se muestra el mejoramiento considerable de la entidad del ranking a nivel Nacional, con un puntaje total de 79,5 y 14,3 puntos porcentuales por encima del promedio nacional; lo que ubicó al Municipio en el puesto 89 dentro de las 1.101 alcaldías del país, demostrando un crecimiento importante, teniendo en cuenta que durante la primera medición en 2010 Quibdó se ubicó en el puesto 964, escalando 875 puntos entre las 1.133 alcaldías y gobernaciones evaluadas por la Procuraduría con esta herramienta.

Podemos destacar además la actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme a la nueva planta de la entidad.

El compromiso de la Alta Dirección para el mantenimiento y fortalecimiento del sistema de Control Interno, es permanente.

Se realizó auditoría regular a la Entidad por parte del Ente de Control Departamental de las vigencias comprendidas entre el 2012-2015 y se calificó el sistema de control interno de la entidad con un puntaje de 1.4, dentro de un rango comprendido entre 0 a 2, siendo 2 el más alto puntaje.

Se continúa prestando asesoría y acompañamiento continuo a los procesos de la entidad, en base a ello se realizaron diagnósticos del estado de varios procesos, realizando recomendaciones para la mejora de los mismos.



Quibdó productivo, territorio competitivo!

CONTROL INTERNO SOMOS TODOS

Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



Se han presentado los informes a los organismos de control, en lo que respecta a las rendiciones, cumpliendo con los plazos, parámetros y lineamientos establecidos por los mismos.

Se realizaron dos (2) audiencias públicas de rendición de cuentas como estrategia para lograr que la comunidad se mantuviera enterada y participara de los diferentes programas y proyectos que se están desarrollando en el Municipio, cumpliendo de esta manera con las 8 rendiciones que deben realizar los gobiernos durante el periodo de gestión.

La oficina de Control Interno continua con los seguimientos permanentes a las actividades establecidas en los planes de mejoramiento que se han suscritos con los diferentes entes de control, producto de las diferentes auditorías realizadas.

Con la verificación y seguimiento de las actividades establecidas en los planes de mejoramiento, la Entidad mejora en materia de autocontrol, frente a los hallazgos encontrados, lo que permite llegar a un mejor nivel organizacional en sus diferentes áreas; teniendo en cuenta que cuando los planes son realizados por las dependencias auditadas se corren sus falencias y las debilidades.

La oficina de Control Interno viene realizando seguimiento al Plan de Desempeño suscrito con el Ministerio de Hacienda para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Se prestó asesoría y acompañamiento a distintas Secretarías de la entidad en cada uno de los procesos, es así como se realizó acompañamiento a la Secretaría de Educación, verificando el recobro de las incapacidades de docentes y administrativos; a la Secretaría de Salud en lo relacionado con el seguimiento a las actividades del PIC y la Circular única entre otros, a la Secretaría de Infraestructura en lo relacionado con los contratos de obras de construcción.

Se prestó apoyo en el proceso de recertificación que se viene llevando a cabo en la Secretaría de Salud.

Se cuenta con canales de información efectivos, tanto al interior como al exterior de la entidad.

Conforme a la circular 018 de 2015 se realizó acompañamiento y apoyo al proceso de Empalme entre la anterior administración y la entrante a efectos de que se cumplieran las etapas establecidas en la circular mencionada y el proceso se realizara conforme a la ley 951 de 2005.



Quibdó productivo, territorio competitivo!

CONTROL INTERNO SOMOS TODOS

Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.



DEBILIDADES

No se ha implementado y adoptado de manera formal en la Entidad el Sistema de Gestión de Calidad certificado por las entidades autorizadas.

La estratificación aplicada en el Municipio, respecto al cobro de los servicios no corresponde a los parámetros establecidos por las autoridades competentes en la materia, lo que conlleva a que los servicios a los cuales se les aplica no correspondan a la realidad.

Se requiere más compromiso por parte de las áreas auditadas, en lo que respecta a los Planes de Mejoramiento, en el cumplimiento de las actividades plasmadas en los mismos, para lograr el 100% de efectividad.

El sistema de evaluación de desempeño no es utilizado como herramienta para la formulación de planes de mejoramiento individuales que permitan convertir las debilidades en oportunidades de mejora.

De acuerdo al seguimiento realizado por Control Interno a las comunicaciones radicadas en la Ventanilla Única y PQR, se evidencio que existen algunas debilidades en cuanto a las respuestas brindadas a los ciudadanos por parte de las Secretaria y/o funcionarios responsables y en muchas ocasiones se vencen el término para responder la solicitud.

SE REQUIERE:

Contar con un grupo de profesionales en la Oficina de Control Interno que permita un mayor alcance en las auditorías internas realizadas, a efectos de poder realizar un cubrimiento total en todas las áreas y procesos de la entidad y poder determinar en tiempo real las posibles fallas y debilidades administrativas que permitan tomar las acciones preventivas, correctivas o de mejora pertinentes en cada caso.

Continuar con el proceso de fortalecimiento de la cultura del autocontrol, autogestión y autoevaluación de los servidores públicos al interior de la Entidad.

Realizar procesos de sensibilización dirigido a los servidores de la Administración Municipal en la evaluación de indicadores y análisis de los resultados, proponiendo acciones de mejora que estén acordes con el cumplimiento de los objetivos.

Continuar con las Auditorías internas en la entidad, que reflejen las debilidades y fortalezas de los procesos de la entidad, para tomar las medidas correctivas a través de los planes de mejoramiento.



Quibdó productivo, territorio competitivo!

CONTROL INTERNO SOMOS TODOS

Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

NIT. 891680011-0

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Realizar las gestiones pertinentes para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la entidad y su articulación con el MECI, logrando la consolidación de un Sistema Integrado de Gestión y Control, que propenda por el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se requiere continuar con la búsqueda de mecanismos de reflexión que permitan fortalecer la cultura de Autocontrol entre cada uno de los funcionarios de la Administración Municipal.

Continuar realizando gestiones ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi a efectos de obtener la actualización catastral para el Municipio de Quibdó y aplicar las tarifas reales para mejorar las finanzas del Municipio.

SANDRA PATRICIA DUQUE PALACIOS

Asesora Oficina de Control Interno

Alcaldía Municipal de Quibdó

Original Firmado

Elaboró :	Revisó y Aprobó:	Fecha:
Sandra Duque Palacios	Sandra Patricia Duque	Febrero de 2016



Quibdó productivo, territorio competitivo!

CONTROL INTERNO SOMOS TODOS

Código Postal: 270001.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.

